## Comunicado en solidaridad por la violencia desatada en Ecuador

Como respuesta a una oleada de violencia criminal, el presidente ecuatoriano decreto el estado de excepción y reconoció la existencia de un Conflicto Armado Interno. El decreto número 111 publicado el pasado 9 de enero de 2024, autoriza, entre otras cosas, la movilización inmediata y la intervención de las fuerzas de seguridad en el territorio nacional contra el crimen organizado.

Ante esta situación de violencia e incertidumbre que se vive en Ecuador, desde el Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe expresamos nuestra solidaridad con el pueblo ecuatoriano en particular con quienes se ven más afectades por ser poblaciones marginalizadas y empobrecidas.

Por más de 14 años hemos acompañado a activistas y defensoraes en contextos de crisis y emergencia, lo que nos permite saber que la militarización de los territorios tiene efectos adversos y lleva a que se propicien violaciones a los derechos humanos y civiles; por ello compartimos nuestra preocupación por los impactos que el reconocimiento por parte del Estado de un conflicto armado interno pueda tener en la vida, seguridad y Derechos Humanos, especialmente en la vida de las mujeres, las personas trans y no binaries y personas racializadas que son además quienes lideran procesos de resistencia y defensade Derechos Humanos.

Reiteramos nuestro compromiso con el movimiento feminista ecuatoriano de acompañar y acuerpar a través de nuestros <u>Apoyos de Respuesta Rápida</u> los procesos de protección, cuidado colectivo, documentación, denuncia y defensa de Derechos Humanos que continúan o comienzan en medio de este grave contexto social.

Demandamos que el Estado ecuatoriano garantice la seguridad y la vida de las activistas y defensoraes en estos momentos de crisis y violencia.

**FAU-LAC** 

